

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES PRESENTADAS POR MEDIO DEL BUZÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE AL INTERIOR DEL INSTITUTO HACE LAS VECES DE CONTRALORÍA INTERNA

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), a través de la Contraloría Interna (que al interior hace las veces de Órgano Interno de Control), es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en este proceso.

Dichos datos serán protegidos de conformidad con las disposiciones de la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y la “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que los datos personales recabados y/o generados en el marco de este proceso, serán utilizados para las finalidades siguientes:

a).- Recibir, registrar, administrar, procesar y tramitar las denuncias, quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas por personas usuarias, por presuntas comisión de faltas administrativas, cometidas por personas servidoras públicas adscritas al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Baja California.

b).- Notificarle a la persona usuaria, al correo electrónico institucional o personal proporcionado, la determinación tomada por el Órgano Interno de Control del ITAIPBC, así como el número de folio que le fue asignado.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos:

➤ **Identificativos:**

Persona Usuaría/Denunciante.	Obligatorio	No Obligatorio.
a) Nombre completo.		X
b) Edad.	X	
c) Nacionalidad.		X



- d) Municipio donde reside. X
 - e) Tipo de Registro X
 - f) Correo electrónico institucional y/o particular. X
 - g) Fecha de los hechos. X
 - h) Narración de los hechos X
 - i) Pruebas de los hechos X
- **Persona Servidora Pública Denunciada.**
- a) Nombre completo. X
 - b) Municipio donde reside. X
 - c) Cargo o nombramiento. X
 - d) Área de Adscripción. X
 - e) Características físicas de identificación. X

En el marco del proceso y para determinar la vía de comunicación de notificación de las determinaciones tomadas:

- a) Correo electrónico personal o institucional.

Los datos personales recabados, manejados y/o generados en el marco de este proceso, se hará bajo los más estrictos principios de confidencialidad, reserva y sigilo.

A continuación, ponemos a su disposición nuestro procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO+P (acceso, rectificación, cancelación, oposición y/o portabilidad), en la liga electrónica siguiente:

<https://www.itaipbc.org.mx/files/datos%20personales/PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20DE%20DERECHOS%20ARCO.pdf>.

Consulte cambios y/o modificaciones al presente aviso de privacidad en nuestro portal de internet, en la sección de avisos de privacidad:

<https://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/avisos-de-privacidad/>

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2024

Fecha de aprobación por Comité de Transparencia: 05 de Abril de 2024